

Nuevas medidas de la DGT

20
minutos

SE ENDURECEN LOS CASTIGOS A LOS CONDUCTORES IMPRUDENTES

Sanciones

Se eleva de

**3 a 6**

puntos por conducir sujetando con la mano un móvil.

**3 a 4**

puntos por no llevar el cinturón de seguridad, no lleve sistemas de retención infantil, no lleve casco u otros elementos de protección.

Recuperación de **2 puntos** realizando "cursos de conducción segura".Llevar casco o cinturón **sin abrochar** se considerará sancionable.

Infracciones Grave



Multa de hasta 500 euros y pérdida de 3 puntos por "llevar" en el vehículo "mecanismos de detección o cinemómetros.

(*) Hasta ahora solo se sancionaba el uso de mecanismos "durante" la conducción.

Muy grave

Cometer fraude en los exámenes de conducir utilizando dispositivos de intercomunicación; **sanción de 500 euros** y penalización de **6 meses** sin poder presentarse a examen.

Menos velocidad



Vías con un solo sentido de circulación.



Vías con un único carril por sentido de circulación.



Vías de dos o más carriles por sentido de circulación

FUENTE: Agencias

GRÁFICO: Carlos G. Kindelán

Nuevas medidas de la DGT

SE ENDURECEN LOS CASTIGOS A LOS CONDUCTORES IMPRUDENTES

20
minutos

Carreteras convencionales



Se suprime la posibilidad de que turismos o motocicletas rebasen los 20 km/h cuando adelantan a otros vehículos.

Movilidad personal

Vehículos de una exclusivamente

por las aceras

circulación como
Además, deberán

o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados por motores eléctricos: **queda prohibida su circulación**

y por zonas peatonales

Tendrán que cumplir las normas de el resto de vehículos.

Además, deberán disponer del certificado de circulación.



Conducción de camiones y autocares*



La edad exigible para la conducción de estos vehículos pasade los **21 años a los 18.**

(*) Solo sin pasajeros y en un radio máximo de 50 km.

Peso de furgonetas

Amplía de **3.500 kg a 4.250 kg** el peso de las furgonetas que se pueden conducir en territorio nacional con el permiso B.



FUENTE: Agencias

GRÁFICO: Carlos G. Kindelán

ahora juntos

CONVIVENCIA
RESPECTO



VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

MÁS INFORMACIÓN:
<https://www.alicante.es/es/area-tematica/trafico-y-transportes>

ALICANTE



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Movilidad y Tráfico
Concejalía de Transporte y Accesibilidad